Málaga, 12 de marzo del 2025

Señores:
**ECOSISTEMAS EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A**
ecosistemas.esp@gmail.com

**Ref.** Convocatoria Privada - Solicitud Privada de Oferta

De manera atenta y atendiendo la necesidad del servicio, me permito invitarle a presentar propuesta para el proceso contractual cuyo objeto es: **DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA EL BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS, DISPOSICIÓN FINAL, APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL AREA DE PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE LAS E.P.M.M.**

A continuación, se plantean los términos de esta solicitud de invitación los cuales debe tener en cuenta al momento de presentar su oferta:

1. **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:** Málaga - Santander

2. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEMAS CALIDADES A CUMPLIR:** se anexa estudios previos donde esta contenida toda la información del proceso.

3. **PLAZO:** El tiempo de ejecución es hasta el 31 de diciembre del 2025

4. **PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO:** este se encuentra en los estudios previos los cuales son anexados, así mismo se detalla la cantidad mínima de personal requerido.

5. **RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS:** En las Instalaciones de las **EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA,** según el cronograma establecido por la entidad y contenido en los estudios previos así:

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|---|
| Publicación de estudios previos | 12 de marzo del 2025 | Página web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii |
| Solicitud privada de ofertas | 12 de marzo del 2025 | Área de contratación Calle 13 No. 6ª-58 piso 2<br>Página web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii |
| Plazo para presentar observaciones al proceso. | 13 de marzo del 2025 hasta las 11:30 am | Podrán enviarlas al correo electrónico: contratacion@espmalaga.gov.co |
| Respuesta a observaciones | 14 de marzo del 2025 08:00 am – 11:00 am | Respuesta a observaciones: Página web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii |
| Plazo para presentar ofertas. Fecha de Cierre. | 17 de marzo del 2025 hasta las 04:00 pm | La propuesta deberá radicarse en el área de contratación de las E..P.M Calle 13 # 6ª |

| | | |
|---|---|---|
| | | -58, segundo piso. Málaga – Santander |
| Apertura de propuestas acta de cierre | 17 de marzo del 2025 a las 04:00 pm | Área de Contratación de las E.P.M.M Calle 13 # 6ª -58, segundo piso, publicación en: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii |
| Evaluación de ofertas – Requisitos habilitantes. | 18 de marzo del 2025 | Área de contratación de las E..P.M Calle 13 # 6ª -58, segundo piso. Málaga – Santander |
| Publicación Informe de evaluación de ofertas. | 18 de marzo del 2025 | Página web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii |
| Subsanación | 19 de marzo del 2025 hasta las 12:00 pm | Podrán enviarlas al correo electrónico: contratacion@espmalaga.gov.co |
| Evaluación definitiva | 20 de marzo del 2025 | Página web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii |
| Acto administrativo de adjudicación y Publicación respectiva. | 21 de marzo del 2025 | Página web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii |
| Registro Presupuestal y aprobación de las garantías | Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación | Área de Contratación de las E.P.M.M Calle 13 # 6ª -58, segundo piso |
| Suscripción del contrato | Dentro de los tres (03) días siguientes a la adjudicación | Área de Contratación de las E.P.M.M Calle 13 # 6ª -58, segundo piso |
| Publicación del contrato en el SECOP | Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato | Página web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii |

6. **INFORMACION SUMINISTRADA POR EL OFERENTE:** Las **EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA,** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume de conformidad con los postulados de la buena fe que toda la información que el proponente allegue a este proceso de contratación, es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la entidad podrá, cuando así lo considere necesario verificar la información suministrada por el proponente.

7. **GASTOS DE LEGALIZACIÓN:** Todos los gastos y gravámenes que sean necesarios en la legalización y que se generen para la ejecución del respectivo contrato estarán a cargo del contratista siendo entre otros las estampillas, retención y demás a que haya lugar.

Cordialmente,

*Original Firmado*
**CINDY YOHANA BARAJAS ZARATE**
Gerente (E) E.P.M.M